

NACION PLURAL Y DEMOCRACIA EN MEXICO

Ambrosio Velasco Gómez
Instituto de investigaciones
Filosóficas, UNAM,
México, Marzo 1999.
e-mail: ambrosio@servidor.unam.mx

I Introducción

En las vísperas del tercer milenio, después de cinco siglos de la conquista occidental sobre las civilizaciones americanas y de poco menos de dos siglos de vida independiente, los estados nacionales latinoamericanos viven un tiempo de crisis y redefinición en el que está en debate el futuro de las naciones- estados latinoamericanos. Más específicamente, lo que está en debate es el tipo de democracia política y de unidad nacional que habrán de adoptar los países latinoamericanos en los inicios del tercer milenio: ¿Se trata de la continuidad de la democracia liberal tan anhelada durante casi dos siglos de vida independiente de los estados latinoamericanos y que apenas en muchos de nuestros países empieza a consolidarse? ¿O más bien, se trata de otro tipo de democracia, más afín al pluralismo étnico y cultural que ha sido sistemáticamente reprimido tanto por el poder colonial como por los gobiernos de corte liberal?

A mi manera de ver, la democracia liberal a la que tardíamente estamos llegando en la mayoría de los países latinoamericanos resulta ya anacrónica para responder adecuadamente al resurgimiento de movimientos sociales en varios países de América Latina que demandan el reconocimiento y respeto de la pluralidad cultural. En particular, la pluralidad étnica es sumamente rica y extendida, pues comprende a 409 pueblos distintos y abarca a más de 30 millones de indígenas, tanto en Mesoamérica, como en la región Quechua . Cada uno de estos pueblos tiene una identidad cultural distinta y han sobrevivido como culturas de resistencia por cinco siglos, tanto del imperio colonial como bajo la dominación de los gobiernos nacionales posteriores a las guerras de independencia. Los movimientos de estos pueblos indios por pasar de la resistencia al reconocimiento, representan a mi manera de ver uno de los más grandes retos que se plantea a las democracias incipientes de muchos de los estados nacionales latinoamericanos.

En este trabajo me abocaré a analizar estos retos en el caso de México, no sólo porque es mi país, sino también porque los movimientos de reivindicación de los pueblos indios, principalmente

en Chiapas han adquirido una importancia fundamental en el ámbito nacional e internacional. La magnitud del conflicto entre el Gobierno Federal y los movimientos indígenas en Chiapas nos permite ver con claridad sus implicaciones, tanto a nivel de las crisis del estado-nacional como de las alternativas que se abren para la redefinición de la identidad nacional y de la organización estatal. Los problemas fundamentales que se derivan de estas implicaciones podría plantearse en los siguientes términos: ¿Son compatibles la unidad nacional y el reconocimiento pleno de la pluralidad étnica? ¿Es posible organizar un estado democrático en una nación pluriétnica?

La tradición liberal respondería negativamente a estas preguntas. Desde una perspectiva teórica e histórica, la unidad nacional se ha logrado por medio de una homogeneidad cultural que elimina diferencias entre los pueblos que habitaban en el territorio nacional. Esta unificación nacional en todo el mundo occidental, incluyendo desde luego, las naciones latinoamericanas, ha sido impuesto por los gobiernos en el proceso de consolidación de la soberanía estatal. En este sentido, la única nación que se reconocería sería el Estado-nación .

A la segunda pregunta también se respondería negativamente, desde la tradición liberal. La democracia requiere de una igualdad entre los individuos que no reconozca diferencias sustanciales en términos de derechos y obligaciones y, por ello, es incompatible con una sociedad de gran diversidad cultural que demanda reconocimiento de diferentes derechos, usos y costumbres, e inclusive diferentes sistemas normativos y formas de organización política. Desde la perspectiva liberal, la democracia exige ciudadanos homogéneos, con abstracción de toda diferencia cultural relevante.

La negación de la perspectiva a reconocer la posibilidad de una nación pluricultural y pluriétnica y una democracia respetuosa de esa pluralidad, necesariamente conduce al camino de represión de los movimientos sociales indígenas y eventualmente a una guerra de exterminio, como las que han ocurrido en Centroamérica y ahora se han iniciado en Chiapas. Por esta razón, la perspectiva liberal que defiende el gobierno mexicano me parece insuficiente para dar una solución pacífica al conflicto chiapaneco.

La posición que aquí defenderé, aunque compatible con el liberalismo en algunos puntos, es diferente en otros sustanciales. La denomino republicana, en cuanto se vincula al pensamiento republicano de Maquiavelo, Harrington, Rousseau, Tocqueville y especialmente a las posiciones del grupo jeffersoniano que se opuso a la constitución liberal federal de Estados Unidos, hacia 1786. Desde esta perspectiva, se reconoce la autonomía de las comunidades y se admite la diversidad cultural que existe entre ellos. Esta diversidad

cultural debe ser preservada en el estado-nación; por ello, no pueden existir estados demasiado extensos, como la unión federal que proponían los federalistas (Hamilton, Jay, Madison). En su lugar, lo que sería procedente sería una confederación de pequeños estados soberanos. Desde esta perspectiva republicana es claro que la organización estatal está supeditada a las características culturales de la nación y no al revés, como sucede en la tradición liberal.

Así pues, desde la perspectiva republicana sí es posible reorganizar una nación que preserve el pluralismo cultural (nación-cultural) y una democracia que, fiel al principio de representación política, refleje y respete tal pluralismo. En lo que sigue analizaré el conflicto entre el movimiento indígena chiapaneco y el gobierno mexicano como un conflicto entre la tradición liberal y la tradición republicana.

Primeramente, me referiré brevemente a la formación del estado-nación mexicano dentro de un proyecto liberal particular, proceso que apenas en años recientes ha producido una democracia incipiente, al mismo tiempo que una profunda crisis del estado-nación.

Posteriormente, me referiré a las demandas de los pueblos indios y especialmente a los Acuerdos de San Andrés entre el gobierno federal y el EZLN y la iniciativa de ley que se han derivado. Finalmente, subrayaré las implicaciones de estas demandas y acuerdos en la construcción de una nueva nación mexicana y una nueva democracia sustantiva que preserve la pluralidad étnica, característica de México. En esta parte final insistiré en que la pacificación en el sureste de México requiere como condición fundamental la redefinición de la nación y del régimen democrático, de tal manera que den pleno reconocimiento - por primera vez en la historia- a la pluralidad étnica y a la autonomía de los pueblos indígenas. Así pues, pacificación, redefinición de un estado nacional pluriétnico y reorganización de una democracia sustantiva o republicana son procesos interdependiente que no pueden disociarse.

II La crisis de democracia liberal y el estado-nación mexicano.

La independencia de México fue obra de criollos y mestizos para eliminar el control político y económico de la metrópoli, pero no cambió sino agudizó la exclusión y dominación de los pueblos indios. Inclusive, este proceso se radicalizó aún más. En pleno auge del liberalismo mexicano a mediados del siglo XIX, las leyes de Reforma no sólo combatieron a las corporaciones religiosas para asentar sobre el clero y sus propiedades la soberanía estatal, sino también negaron toda personalidad jurídica a las comunidades indígenas que habían logrado preservar algunas tierras comunales. El desarraigo de los indígenas de sus tierras resultaba ser la estrategia más eficaz para exterminar sus culturas, sus formas de vida y organización, y de esta manera sentar las condiciones para una cultura nacional laica y

uniforme. A la par que se combatían las formas productivas indígenas, también se combatía su lengua y costumbres, impulsando la enseñanza del castellano como idioma oficial. Desde luego, que en el aspecto religioso, la unificación ya había sido lograda desde la Colonia. Por ello, durante el primer siglo del México independiente los gobiernos liberales continuaron y radicalizaron el papel homogeneizador del estado que se había iniciado en la dominación colonia. Desde el punto de vista de los pueblos indios la independencia no les trajo ningún beneficio, sino por el contrario agudizó la represión sobre sus culturas y sus formas de vida.

La represión y subyugación de los pueblos indios se prolongó durante todo el siglo XIX. Esta tarea era fundamental para la unificación nacional y la consolidación del estado-nación. La tarea requirió de una alta concentración del poder gubernamental que se ejerció contra toda oposición, no sólo de los grupos sociales marginados, sino también de los grupos políticos que pugnaban por el control político del estado y que durante la primera mitad del siglo XIX habían causado una impresionante anarquía e inestabilidad política. Así pues, el liberalismo mexicano decimonónico, en el sentido político fue muy poco liberal, pues no propició en lo más mínimo la democracia. El liberalismo mexicano se propuso fundamentalmente lograr la unidad y unificación nacional, combatiendo a la Iglesia Católica y a los pueblos indígenas y buscando asegurar la soberanía del Estado y la estabilidad política como objetivos fundamentales. Por ello, como afirman los grandes analistas políticos de la época, la forma de gobierno que correspondió al liberalismo del siglo XIX, fue fundamentalmente la dictadura .

La enorme diferencia entre las tradiciones y costumbres de los pueblos de México y el proyecto liberal mexicano produjo constantes rebeliones y movimientos sociales, principalmente de pueblos indios. El más importante de estos movimientos, la Revolución Mexicana, se desarrolló a partir de 1910 como una conjunción entre movimientos sociales de campesinos indios que luchaban por recuperar sus tierras comunales (Zapatismo) como condición necesaria para subsistir como pueblos y, por otro lado, las demandas democráticas de la ciudadanía y las elites marginadas (Madero) en contra de la dictadura de Porfirio Díaz que se había perpetuado por más de treinta años como " presidente" de México. Si bien, estos movimientos rindieron frutos en una nueva Constitución, que además de afirmar el régimen democrático reconocía por primera vez derechos colectivos de campesinos y obreros, beneficiando colateralmente a los indios, no cambió su situación de miseria y exclusión real ni tampoco desembocó en una vida política democrática. El proyecto liberal de Estado-nación adoptó un discurso populista, basado en los derechos colectivos de campesinos y obreros y en el control del estado de los recursos petroleros. Los gobiernos posrevolucionarios administraron

estos derechos para establecer una organización corporativa como fundamento de un presidencialismo autoritario que rigió hasta la década de los setenta.

Los gobiernos revolucionarios consolidaron así un estado fuerte sobre una nación construida e impuesta desde el poder político sobre la sociedad plural mexicana. La política indigenista de estos gobiernos, en el mejor de los casos se orientó hacia la integración de los pueblos indígenas a la unidad nacional. Pero nunca se propuso reconocerlos como pueblos con identidad propia. Esto significaba y aún significa el debilitamiento de la unidad nacional y consecuentemente de estado.

Así pues, el saldo del proyecto liberal de estado-nación hacia finales de la década de 1970 consistía básicamente en un estado autoritario sobre una sociedad plural sometida a un nacionalismo homogeneizador. La sociedad civil mexicana gozaba escasamente de derechos civiles y políticos. La democracia, en el sentido liberal, seguía siendo una demanda de los ciudadanos principalmente urbanos, organizados en partidos de oposición. Las libertades civiles básicas, salvo la de propiedad privada, no tenían plena vigencia. Especialmente las libertades de prensa, comunicación y asociación. Así pues, otro saldo del proyecto liberal ha sido la ausencia de democracia y un pobre desarrollo de la ciudadanía.

Es importante hacer notar que la ciudadanía en México tiene un desarrollo diferente al que observó Marshal en Europa occidental y Estados Unidos. De acuerdo con Marshal, el ciudadano es principalmente un sujeto de diferentes tipos de derechos: Primeramente, en la tradición liberal se logró el reconocimiento de los derechos civiles (propiedad, asociación, expresión, tránsito, etc.); después a partir del siglo XIX se consigue el reconocimiento de derechos políticos, principalmente el voto, fundamento de la democracia electoral y representativa; finalmente, en el siglo XX la democracia electiva se extiende a la democracia social y se obtienen los derechos sociales, tales como el derecho a la educación, al trabajo a la salud, a la vivienda, al esparcimiento, etc. (Algunos autores recientes hablan de una cuarta generación de derechos, los derechos culturales o diferenciales que a diferencia de otros tres tipos de derechos no son generales, sino específicos para ciertos grupos minoritarios (etnias, mujeres, etc.) . En México el reconocimiento efectivo de los derechos no ha seguido este orden. De hecho, los únicos derechos que efectivamente han tenido vigencia son los derechos sociales, pero estos no han sido resultado de una extensión de la democracia política a la social. Por el contrario, los derechos sociales han sido administrados por los gobiernos posrevolucionarios para mantener el régimen presidencialista autoritario, a través del corporativismo de obreros, campesinos y burócratas, que constituyen los tres sectores del partido en el poder (PRI). Así pues, a diferencia

del liberalismo europeo y norteamericano, en el proyecto liberal de estado-nación en México han tenido prelación los derechos sociales, sobre los derechos civiles y políticos. En consecuencia, el tipo de ciudadano que ha predominado, no es el ciudadano liberal, que ejerce de manera autónoma sus derechos civiles y políticos, sino más bien se trata del ciudadano pasivo que recibe de su gobierno paternalista los satisfactores de sus necesidades elementales de educación, salud, trabajo, tierras, etc., a cambio de su lealtad política .

Desde luego que han existido movimientos y organizaciones ciudadanas importantes en el México posrevolucionario que han cuestionado el autoritarismo corporativista y pugnado por una auténtica democracia liberal, donde el voto sea respetado y el pueblo efectivamente elija a sus representantes. Una de esas organizaciones es el partido de oposición de Acción Nacional (PAN) que surgió en 1939, en pleno populismo cardenista, y sigue siendo uno de los dos principales partidos de oposición, junto con el PRD, creado hace escasos 10 años. Lo que afirmo es que la ciudadanía en cuanto goce de derechos políticos no ha tenido plena vigencia, ni tuvo una gran difusión sino hasta años recientes.

La expansión, consolidación y respeto de derechos políticos liberales es un proceso reciente de nuestra década. Las reformas electorales que garantizan estos derechos se realizaron apenas en 1994 y 1996. Entre estas reformas, la más importante es la creación de una autoridad electoral independiente del gobierno. El funcionamiento de esta autoridad electoral (Instituto Federal Electoral) ha logrado la realización de elecciones limpias y legítimas, que, a su vez, han conducido a la autonomía del poder legislativo frente al ejecutivo, a partir de 1997. Por ello, podemos afirmar que La democracia liberal en México había sido una asignatura pendiente que apenas recientemente se ha empezado a cubrir de manera satisfactoria. Hemos llegado tarde, muy tarde a la democracia, después de más de 170 años de existencia como nación-estado independiente. Pero no obstante, más vale tarde que nunca e indiscutiblemente es un logro muy valioso.

La consolidación real de la democracia no ha sido exclusivamente el resultado de la movilización y organización ciudadana en partidos de oposición y de la reforma electoral. Este proceso se correlaciona con el fin de las políticas populistas de administración de los derechos sociales. A partir de la década de los ochenta. Las políticas neoliberales de adelgazamiento del estado, de su relación de la actividad económica, y de su preocupación primaria por mantener finanzas públicas sanas (no deficitarias) ha obligado a las últimas tres administraciones (1982-1999) a reducir el gasto público destinado a la satisfacción de los derechos sociales. Con ello la estructura corporativa se ha deteriorado y ha obligado a los individuos a

volverse ciudadanos más autónomos y activos y a abandonar la cómoda actitud de ciudadanía pasiva. Así mismo, a partir de los años 80's ha crecido, sobre todo en la década de los 90's, los organismos no gubernamentales (ONG) en defensa de los derechos civiles de los habitantes. El mismo gobierno se ha visto obligado a crear oficinas federales y estatales en defensoría de derechos civiles. En suma, podemos afirmar que la crisis del Estado benefactor en su versión populista ha obligado al gobierno a dejar de cumplir sus obligaciones respecto a los derechos sociales de las clases populares y con ello ha contribuido a una crisis de legitimidad del régimen autoritario que ha dominado al México posrevolucionario. Esta crisis de legitimidad ha tenido como consecuencia positiva la reactivación de la sociedad civil frente al estado y la transformación de la ciudadanía pasiva y complaciente con el paternalismo autoritario, en una ciudadanía más activa, vigilante de sus derechos civiles y políticos. Como consecuencia de la crisis de los derechos sociales, se ha fortalecido los derechos civiles y políticos que habían tenido una escasa o nula vigencia en toda la historia de México.

Pero el fortalecimiento de la sociedad civil y la mayor vigencia de derechos civiles y políticos no ha llegado a cuestionar la idea de una nación-estado sólida y uniforme. En especial, los pueblos indios no han recibido beneficios directos de este proceso de democratización liberal; sus culturas siguen igualmente excluidas de la idea de la nación e inclusive sus prácticas y costumbres sociales y políticas se ven como antagónicas con la democracia liberal a la que a duras penas estamos transitando.

La demanda por el reconocimiento de la pluralidad étnica y su inclusión en una nueva unidad nacional no homogeneizadora proviene fundamentalmente de movimientos indígenas. Estos movimientos representan una nueva forma de ciudadanía participativa que lucha por el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indios y con ello por la redefinición de la identidad nacional y establecimiento de un nuevo estado democrático, más afín a la tradición republicana que a la liberal.

III Nación pluralista, ciudadanía activa y democracia republicana

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) es el más importante de los agentes políticos que demandan un nuevo modelo de democracia, no contemplado en la reforma de estado mexicano que se está llevando a cabo. En este contexto, el EZLN afirma que "una de las causas fundamentales que condujeron al levantamiento armado de 1994 es la ausencia de democracia y de canales de participación y de mediación de los conflictos sociales y políticos, por

falta de representatividad de las autoridades" .

Las propuestas de reformas democráticas del EZLN incluyen como un tema fundamental el nuevo federalismo de carácter republicano que promueve la democracia en los municipios y comunidades, así como la descentralización financiera y administrativa. Para ello se exige mayores recursos económicos para municipios y estados y el control ciudadano de la administración municipal. También se demanda que los consejos municipales y cabildos sean representativos de los diversos núcleos de pobladores del municipio ante los cuales rindan cuentas de su gestión administrativa y política de manera pública y periódica. Además de fortalecer la autonomía financiera, política y administrativa del municipio y de asegurar el control ciudadano del poder municipal, el nuevo federalismo requiere de una "remunicipalización" que refleje las características socioeconómicas y culturales del país .

Otro de los rasgos republicanos de esta propuesta de democratización se refiere al reconocimiento de la pluralidad y la necesidad de una representación adecuada, equitativa y justa, de los diversos grupos, etnias, clases y organizaciones que buscan una redefinición de su identidad en la nación y con ello una redefinición de la identidad nacional. Así pues, la propuesta democrática del EZLN está basada en una revaloración y exigencia de reconocimiento dentro del estado nacional de la pluralidad cultural de los pueblos indígenas. De ahí que la mesa de negociaciones sobre "Derechos y Cultura indígenas" haya sido la primera en dar origen a un acuerdo entre el EZLN y el Gobierno Federal, y a su correspondiente formulación jurídica en una iniciativa legislativa de reforma constitucional.

Los Acuerdos de San Andrés se refieren principalmente al reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas, la aceptación constitucional de sus sistemas normativos para dirimir los conflictos internos, la remunicipalización para promover una mayor participación y una más equitativa representación política de los indígenas. Estos puntos de acuerdo plantean con claridad una nueva relación del estado con los pueblos indígenas y una redefinición de la identidad nacional que reconozca el pluralismo cultural propio de los mexicanos.

Más específicamente en estos acuerdos firmados por el EZLN, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chiapas el 16 de febrero de 1996, el Gobierno Federal se compromete, entre otras acciones, a "promover el reconocimiento como garantía constitucional del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas". Con este fin se acepta que "El derecho a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía, asegurando la unidad nacional. Podrán en consecuencia decidir su forma de gobierno

interno y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente. El marco constitucional de autonomía permitirá alcanzar la efectividad de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos con respecto a su identidad". Además, el Gobierno Federal asume el compromiso de "impulsar cambios jurídicos y legislativos que amplíen la participación y representación política local y nacional de los pueblos indígenas, respetando sus diversas situaciones y tradiciones, y fortaleciendo un nuevo federalismo en la República Mexicana" .

En las conclusiones de este documento se establece que "El conflicto que se inició el 10. de enero de 1994 en Chiapas, produjo en la Sociedad Mexicana el sentimiento de que es necesaria una nueva relación del Estado y la Sociedad con los pueblos indígenas del país" que "se basa en el respeto a la diferencia, en el reconocimiento de las identidades indígenas como componentes intrínsecos de nuestra sociedad nacional y en la aceptación de sus particularidades como elementos básicos consustanciales a nuestro orden jurídico basado en la pluriculturalidad" .

Estos acuerdos abrieron grandes esperanzas, no sólo para consolidar la paz, sino también y sobre todo para proseguir el proceso de democratización de una manera más participativa, más incluyente, representativa y justa. Estos acuerdos manifestaban la voluntad y el compromiso del Gobierno Federal de llevar a cabo una profunda reforma democrática basada en la tradición republicana. Desde luego que tal reforma no tendría porque anular o detener los logros alcanzados en el proyecto de la democracia liberal, pero ciertamente si tendrá que afectar la idea de nación presupuesta en este modelo.

Los acuerdos de San Andrés fueron elaborados por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), compuesta por diputados y senadores de todos los partidos políticos con representación legislativa, incluyendo desde luego al partido mayoritario (PRI), con el fin de darles forma de una iniciativa de reforma constitucional. Los trabajos se llevaron a cabo de febrero a noviembre de 1996. La propuesta recogió los puntos fundamentales de los Acuerdos de San Andrés y fue presentada a las partes en conflicto. El EZLN, la aceptó, advirtiendo que había varios puntos de los acuerdos que no se habían retomado, pero que en aras de contribuir a la paz y a la solución de los problemas indígenas la aceptaba. Por su parte, el Ejecutivo Federal la rechazó y elaboró una contrapropuesta en la que elimina los usos relevantes del término "autonomía" y minimiza los derechos especiales de los pueblos indígenas, excluyendo así los puntos esenciales de los acuerdos de San Andrés .

Las razones principales que argumentó el gobierno en contra de la propuesta de la COCOPA, consistían básicamente en una defensa a la

ciudadanía homogénea y la unidad de la soberanía de estado nacional, principios básicos de la tradición democrática-liberal. El reconocimiento de derechos especiales y de la autonomía de los pueblos indígenas parecería ir en contra de esos principios, y se presentaban como propiciadores de un proceso de "balcanización".

A partir de esta respuesta se suspenden las negociaciones y cobran preponderancia las estrategias militares del Ejecutivo Federal, especialmente la de guerra de baja intensidad, que desembocó en desplazamientos masivos de indígenas de las zonas de apoyo Zapatista y finalmente en la matanza de Acteal del 23 de diciembre de 1997, donde fueron salvajemente asesinados por grupos paramilitares 45 indígenas, en su mayoría niños y mujeres, mientras se encontraban reunidos rezando por la paz. Esta estrategia militar ha continuado con la desmantelación de los llamados municipios autónomos que han sido organizados como una forma de resistencia civil por parte de indígenas que no pertenecen al EZLN, pero que constituyen sus bases sociales de apoyo. En cuatro casos ha habido una aplastante intervención de la policía y del Ejército, para cumplir órdenes de aprehensión contra los líderes de estos movimientos de resistencia civil por la autonomía.

Así, pues, mientras que el movimiento por la autonomía de los pueblos indígenas no se desarrolla por la vía armada sino por estrategia de resistencia civil contra las autoridades y leyes vigentes, el Poder Ejecutivo Federal y el gobierno del estado de Chiapas intensifican la estrategia militar de baja intensidad con un alto costo en muertes y en otras violaciones a los derechos humanos más elementales de los indígenas, con el pretexto de mantener el estado de derecho y la vigencia de la soberanía del Estado.

Conclusiones

Los acuerdos de San Andrés y la iniciativa de la COCOPA representan un proyecto de democratización republicana que trasciende pero no elimina los logros del proyecto de la democracia liberal. Estos acuerdos muestran la integración crítica de dos tradiciones democráticas que revisan y redefinen los rasgos esenciales del estado nacional mexicano.

La actitud y las acciones del Ejecutivo Federal de cuestionamiento y rechazo de las propuestas democráticas de los Acuerdos de San Andrés no sólo son un freno a la democratización republicana, sino también un retroceso en la misma democracia liberal. El rechazo a una propuesta elaborada por una comisión legislativa y su intento por suplantarla por una iniciativa presidencial es una muestra clara de preponderancia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo, y en este sentido es una muestra de las limitaciones de la misma

democracia liberal ante el presidencialismo autoritario.

En defensa de esta limitada democracia liberal, el Ejecutivo Federal ha optado por la fuerza y no por el diálogo y el consenso, medios propios de la democracia republicana, para resolver conflictos. A corto plazo, parece que esta línea del gobierno se mantendrá y la reanudación del diálogo y negociaciones por una paz digna y justa se ve muy lejano. La estrategia presidencialista militar no sólo retarda los acuerdos de paz, sino también obstaculiza seriamente la democratización incipiente del estado mexicano, tanto en su vertiente liberal como republicana y amenaza con el regreso a las formas autoritarias y represivas del poder que han predominado en México, que no sólo son contrarias a la democracia sino también al estado de derecho más elemental dentro de la misma tradición liberal.

La única salida a este gran problema es el encuentro, más que la confrontación entre las dos tradiciones democráticas. Es poco probable que la difícil síntesis entre las propuestas liberales y republicanas sean promovidas por el Ejecutivo Federal. Es más probable que esto suceda en el Poder Legislativo, especialmente en la Cámara de Diputados, si es que sus miembros asumen su carácter de representantes de los ciudadanos y en su conjunto su carácter de poder soberano. En otras palabras, si el Poder Legislativo se apega a los principios de la democracia liberal y defiende su independencia ante el Ejecutivo, podrá efectivamente contribuir al desarrollo del proyecto de democracia republicana contenido en los Acuerdos de San Andrés y en la iniciativa de reforma constitucional elaborada por una comisión del mismo Poder Legislativo. En este sentido, el desarrollo de la democracia republicana depende de la efectiva vigencia de la democracia liberal y complementariamente, la consolidación de la democracia liberal, necesariamente tendrá que redundar en el avance del proyecto democrático republicano. Por el contrario, si la propuesta de la COCOPA no prospera y el gobierno federal insiste en limitar el proceso de democratización dentro de los límites del proyecto de estado nacional liberal, la democracia se convertirá en un mecanismo de represión de las movilizaciones indígenas que demandan reconocimiento e inclusión. Con ello el desfase entre sociedad plural y estado-nación homogéneo continúa en aumento. Con ello la paz digna estará cada vez más distante y la posibilidad de incrementar la represión militar amenaza con un regreso a formas autoritarias del poder que han predominado en México y en Latinoamérica desde la época colonial.

Para impulsar la iniciativa de la COCOPA, el EZLN ha convocado a una consulta nacional para el próximo 21 de marzo de 1999. Entre las preguntas que se harán, la más importante se refiere a si la propuesta de la COCOPA ha de convertirse en una ley como principal instrumento para reconocer los derechos y costumbres indígenas,

principalmente el de la autonomía de los pueblos, e integra la diversidad de las culturas y prácticas de estas comunidades a la Unidad Nacional. En este sentido, la nación se transforma de un mecanismo de homogeneización y exclusión, en un espacio público donde converge una pluralidad de rasgos identitarios de comunidades y pueblos distintos se reconocen diferencias y se establecen consensos mínimos.

Este proyecto de nación requiere de amplia ciudadanía activa que participa intensamente en el debate público sobre estos consensos y disensos. Como resultado de ello, el ciudadano adquiere tanto un carácter diferenciado en aquellos rasgos no consensuados pero si reconocidos en el ámbito nacional, como un carácter global, univertalisable en aquellos aspectos que constituyen los consensos básicos de la unidad nacional. Este tipo de práctica ciudadana representa la esencia de la virtud cívica que constituye el fundamento de la auténtica democracia republicana.

Creo que la naturaleza holística y sistémica de la relación entre nación pluriétnica, ciudadanía activa y democracia republicana, constituye la única alternativa a principios del tercer milenio para la paz digna y duradera, esto es para que podamos vivir juntos con nuestras diferencias culturales y nuestros acuerdos cívicos. Creo que esta alternativa no es exclusiva de México, sino compatible por toda Latinoamérica.